



ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
SEGUNDO TRIMESTRE ACADEMICO – 2012-
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO

Proyecto de investigación

**Ensayo “El papel de la función de extensión de la Universidad de
Cundinamarca en el desarrollo regional durante el periodo 2005-2008”**



Presentado para optar el título de Especialista en Finanzas y Administración
pública.

Presentado por:

Administrador público Hernán Alberto Velandia Pérez Código 4401223
Economista Johan Manuel Quevedo Vargas Código 4401213

Presentado a:

Dra. Clara Inés Domínguez García

Asesor de trabajo de grado

Economista Luis Alfonso Parrá Téllez

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Especialización en Finanzas y Administración Pública

Bogotá, junio de 2012



ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
SEGUNDO TRIMESTRE ACADEMICO – 2012-
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO

Proyecto de investigación
“El papel de la función de extensión de la Universidad de
Cundinamarca en el desarrollo regional durante el
periodo 2005-2008”



Presentado por:
Hernán Alberto Velandia Pérez Código: 4401223
Administrador Público, Especialista en Proyectos de Desarrollo.

Johan Manuel Quevedo Vargas Código: 4401213
Economista



ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
SEGUNDO TRIMESTRE ACADEMICO – 2012-
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO
***“EL PAPEL DE LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA EN EL DESARROLLO REGIONAL DURANTE EL PERIODO DE
2005-2008”***

PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

**PRESENTADO POR:
HERNÁN ALBERTO VELANDIA PÉREZ
JOHAN MANUEL QUEVEDO VARGAS**

BOGOTÁ, JUNIO DE 2012



CONTENIDO

	Pág.
I PARTE: Objetivos del trabajo de grado	
Planteamiento del Problema	1
Marco Normativo de las Instituciones de Educación Superior en Colombia	4
Objetivo General	6
II PARTE: DOCUMENTO ENSAYO: “El papel de la función de extensión de la Universidad de Cundinamarca en el desarrollo regional durante el periodo 2005-2008”	
Introducción	9
El papel de las Instituciones de Educación Superior como aporte al desarrollo y ejecución de Políticas	10
El significado de la Extensión Universitaria en el presente	13
La Responsabilidad Social de la Universidad	16
- El Carácter Social de la Extensión	
Los Proyectos de Desarrollo en los procesos de Extensión Universitaria	17
- Etapa de Identificación y Formulación	18
- Etapa de Operación y Ejecución	19
- Etapa de Evaluación	20
La extensión universitaria en la Universidad de Cundinamarca.	
- Una experiencia de extensión universitaria	20
Conclusiones y Consideraciones	27
Bibliografía	29



PRIMERA PARTE

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DEL TRABAJO DE GRADO

Planteamiento del Problema

Según UNESCO¹, el futuro de la humanidad dependerá de la producción, difusión y la utilización equitativa del saber. Quienes estén involucrados en la generación de conocimientos científicos y tecnológicos tienen la responsabilidad ineludible de contribuir a hacer éstos accesibles. Esto compete plenamente a las universidades y en especial a las Universidades Públicas, que incluyen entre sus funciones la investigación y la extensión de su labor a distintos sectores de la sociedad.

La evolución de las Universidades ha estado ligada al desarrollo de las sociedades y al cambio de contexto surgido en las profundas transformaciones económicas y políticas.

En la Edad Media, las Universidades surgieron como resultado de un movimiento en donde los estudiantes se reunían alrededor de los maestros en escuelas adscritas a catedrales en centros conocidos y con un enfoque esencialmente teológico. Por esto, en la edad media, las universidades fueron valoradas por su distanciamiento del mundo².

En América Latina la Universidad llega en la época de la Colonia y sigue el modelo español; inicialmente, muy relacionada a las concepciones religiosas. La transformación que ha sufrido la Universidad en América Latina y especialmente en Colombia, permite ver que dicha evolución ha

¹ Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe. 2000 – 2006. UNESCO. 2006.

² Aviña, C. Retrospectiva de la Educación Superior Mexicana: La relación entre enseñanza e investigación. Publicado en www.congresoretosyexpectativas.udg.mx/congreso.



sido posterior y acelerada desde la expedición de la Ley 30 de 1992, superando con ello, el número de Universidades del resto del continente³.

Sin embargo y a pesar de dicho desarrollo de la Universidad en Colombia, existe una tendencia a la mercantilización de la educación, a la internacionalización e incluso a la privatización. Las Universidades públicas, a pesar de recibir transferencias de la Nación, cuentan con recursos no siempre suficientes para cubrir las demandas de formación, especialmente de los sectores económicamente menos favorecidos. Esta responsabilidad ha obligado a las Universidades a introducir en sus programas de gestión, la venta de servicios académicos hacia el sector productivo y la comunidad en general, a través de los programas y proyectos de extensión Universitaria.

Igualmente el avance científico, tecnológico y académico de las Universidades, contribuye con los gobiernos locales a consolidar alternativas de desarrollo regional propuestas desde diferentes estamentos, que permitan no solo alcanzar las metas propuestas por estas, sino transferir el conocimiento generado en las instituciones, producto de la investigación y la formación docente en las diferentes disciplinas y corrientes del saber.

Finalmente es importante mencionar que el papel de las Universidades a través de la historia ha generado muchos cuestionamientos con relación a su verdadero aporte al desarrollo de las naciones, razón por la cual es importante en el marco de la Especialización en Proyectos de Desarrollo, presentar los avances en y experiencias de la Universidad como institución en la promoción del desarrollo.

³ Vicente Albeníz Laclaustra. Ponencia del IV encuentro nacional de Extensión: “La extensión Universitaria como ámbito de sentido de la docencia y de la investigación. Medellín. 2004



MARCO NORMATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 69, inciso 2o garantiza la **autonomía universitaria**, a través de la cual las Instituciones adquieren la potestad de darse sus lineamientos y regirse por sus propias directivas en el marco de la ley. Asimismo ordena la determinación de un régimen legal para las Universidades del Estado.

Con fundamento en ese mandato constitucional el Congreso se expide la Ley 30 de 1992, a través de la cual se organiza el servicio público de la educación superior en Colombia, norma que en el inciso 2 del artículo 57 establece: "el carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales comprenderá la organización y elección de directivos, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el Régimen Financiero y el Régimen de Contratación y Control Fiscal, de acuerdo con la Ley"

En particular, esta disposición se encarga de normalizar lo relacionado con la naturaleza jurídica, organización y elección de directivas, personal docente y administrativo, el sistema de universidades estatales u oficiales, el régimen financiero y el régimen de contratación y control fiscal.

La misma ley en el capítulo VI del "Régimen de contratación y control fiscal" artículo 93 expresa: "salvo las excepciones consagradas en la presente ley, los contratos que para el cumplimiento de sus funciones celebren las universidades estatales u oficiales, se regirán por las normas del Derecho Privado y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos; y en el párrafo exceptúa los contratos de empréstito.

Igualmente el artículo 94 indica los requisitos que se deben tener en cuenta para la validez de los contratos celebrados por las Universidades estatales u oficiales.

Frente al tema de Extensión, señala el Artículo 120 de la Ley 30 de 1992 que "La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los



*ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
SEGUNDO TRIMESTRE ACADEMICO – 2012-
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO*

conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

La extensión universitaria según lo establecido en la Ley 30 de 1992 se concibe entonces como la integración de las funciones básicas de la Universidad convertidas en respuestas universitarias a las necesidades de transformación de la sociedad, a través de un proceso de interacción participativa, que estimula la autogestión, mediante el fortalecimiento del conocimiento científico y académico aplicado en la transformación de la realidad circundante.



OBJETIVOS DEL TRABAJO DE GRADO

Objetivo General

Establecer una reflexión sobre el papel de las Instituciones de Educación Superior y su aporte al desarrollo de las comunidades, lo que permitirá una mejor comprensión de la Universidad desde la perspectiva de la función sustantiva de la Extensión y su aplicación y materialización a través de la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo.



SEGUNDA PARTE ENSAYO

“LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO”

RESUMEN

La extensión universitaria enfrenta diversas problemáticas, que demandan la generación de análisis y acciones correctivas que la fortalezcan, la articulen y le permitan reconocimiento tanto al interior como al exterior de las instituciones de educación superior.

Es por esto que se debe analizar las políticas de extensión universitaria, políticas que no pueden ser estáticas, toda vez que las acciones que se ejecutan, en la medida en que estén vinculadas a las necesidades de la sociedad, no se acaban son dinámicas, se nutren y se retroalimentan.

También es necesario revisar la integración de las acciones de extensión hacia un fin común y que estas sean asumidas por la totalidad de la comunidad universitaria, con el fin de generar mayor compromiso y una mayor interacción e impacto en el entorno de la universidad.

Palabras clave: Extensión Universitaria, Educación Superior, Desarrollo



"THE ROLE OF EXTENSION OF THE INSTITUTIONS OF HIGHER EDUCATION AND PROMOTION OF DEVELOPMENT"

ABSTRAC

University extension that which originates in the nineteenth-renewal is an organization that creates and transmits knowledge through three substantive functions or canonical vocational education focused on scientific and humanistic knowledge, academic research and university extension. The first two of these functions

are relatively easy to describe because they evoke specific social practices and relationships. Of course, there is some diversity of forms of teaching and research, different models of coordination between the two functions, as well as varying levels of impact to other areas and contexts: the market, the state or society, to name only the most abstract. faces various problems, which require the generation of analysis and corrective actions that strengthen the articulate and allow recognition both within and outside higher education institutions.

This is why we must analyze the policies of university extension, policies that cannot be static, since the actions are executed, to the extent that they are linked to the needs of society, not just are dynamic, feed and feed.

It is also necessary to review the integration of extension activities towards a common goal and that these are assumed by the entire university community, in order to generate greater commitment and greater interaction and impact on the environment of the university. Through communication is possible to collect and provide information for people to cooperate; target individual behaviors and establish functional relationships that foster a collective effort to reach a particular purpose within the context of university extension.

Keywords: University Extensions, higher Education, Development.



INTRODUCCION

El presente documento tiene como propósito reflexionar sobre los aportes de la Educación a través de las Instituciones de Educación Superior (IES) a la Sociedad. Es por ello, que las Universidades como Instituciones al servicio de las comunidades deben asumir ese compromiso social que les corresponde para así, contribuir a la promoción de cambio social.

Es innegable que las instituciones de educación superior, dada sus condiciones y características actuales se ven comprometidas a enfrentar una serie de desafíos producto de la globalización e internacionalización del conocimiento, así como por la agudización de la crisis de los estados nacionales de América Latina, donde Colombia no es la excepción.

Frente a este panorama es que surge el cuestionamiento alrededor del aporte de la Universidad al desarrollo del país, a través de los proyectos formulados y ejecutados como es el caso de la Universidad de Cundinamarca en el marco de sus políticas de extensión, que demuestran aunque no de manera general, el rol que pueden jugar las IES en el desarrollo de las comunidades.

Por tanto, uno de los propósitos del presente documento, es el de hacer precisiones conceptuales frente al concepto de extensión universitaria, que se materializa a través de la formulación, ejecución y evaluación de proyectos y el aporte de estos al desarrollo regional y local, la evolución de la universidad y su papel en este desarrollo, el impacto alcanzado por los procesos de extensión universitaria en los contextos locales y regionales y finalmente el análisis y realización de la Extensión a través del recuento de proyectos de extensión ejecutados en la práctica de una institución pública.



EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR COMO APORTE AL DESARROLLO.

La Educación tiene como uno de sus principales objetivos y logros, el contribuir al crecimiento del ingreso de las naciones a partir del aporte al conocimiento de los individuos y su cualificación individual. Si bien la tierra fue la principal fuente de riqueza e ingreso en las sociedades agrarias, el capital y la maquinaria se convirtieron en algo importante en las sociedades industriales.

En las sociedades de la información actuales, el conocimiento impulsa el crecimiento económico y el desarrollo, por lo que vale la pena señalar que la educación superior es la fuente principal de ese conocimiento –su producción, difusión y absorción– en cualquier sociedad.

El debate en torno al encargo social de la Universidad en el siglo XXI es tan antiguo como las propias Universidades y adquiere en la actualidad una connotación especial producto del amplio consenso que existe sobre la necesidad de que las Universidades realicen funciones a tono con las dinámicas de los cambios sociales.

En todo debate sobre el desarrollo, es esencial la cuestión de la adopción de políticas económicas como también debe ser esencial con respecto al análisis del desarrollo, la inserción en el análisis de los vínculos de la educación superior con la promoción y aportes al desarrollo de la sociedad con la cual interactúa constantemente.

Las Universidades deben participar activamente en la formulación, construcción y ejecución de políticas públicas a favor de las comunidades locales, regionales y nacionales en orden a aportar en la solución de sus principales problemas, con miras a contribuir en la transformación de la sociedad en una perspectiva de democratización y equidad social, regional, política y cultural.

Como es natural, las IES al menos teóricamente, propenden por el fortalecimiento de la vinculación con el medio social, por la formación y capacitación de la comunidad, por el intercambio de experiencias y



saberes, por la construcción de conocimientos específicos y pertinentes en los procesos sociales, por la asesoría y la transferencia de conocimientos y por la promoción, la divulgación, la circulación y comunicación del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico en la sociedad.

Lo anterior, enmarcado en las directrices de una política de articulación de la universidad con el territorio, a partir de un ejercicio coherente y consistente de pertinencia en el ejercicio de las funciones de docencia, investigación y extensión, lo que se ha denominado como “Responsabilidad Social Universitaria”.

Es por esto que el tema de la responsabilidad social universitaria⁴ – RSU - tiene actualmente una gran vigencia en América Latina y constituye un programa de trabajo en las agendas de desarrollo de agencias educativas y financieras del más alto nivel, por lo cual en los diferentes países se vienen constituyendo redes para su tratamiento y para coordinar proyectos y acciones en esta dirección.

Desde luego, todavía no se logra consenso sobre su significado y alcance, sus límites y competencias. Desde la función sustantiva de la Extensión universitaria, entendida ésta como interacción e integración con diversos sectores de la sociedad, resulta muy conveniente una aproximación a la manera como la universidad cumple su responsabilidad social, mas allá de trabajar con la mejor calidad y pertinencia en todos los procesos en cumplimiento de su misión institucional.

Las instituciones de educación superior siempre han tenido un papel importante en el desarrollo de sus respectivas regiones en el sentido de que esta contribución no puede ni debe restringirse meramente al desarrollo económico, sino que debe incluir las dimensiones sociales, culturales y medioambientales.

Esto necesita una mayor cooperación entre las instituciones y su entorno y un cambio en la cultura institucional permitiendo que las actividades de

⁴ Concepto que se desarrollan en el documento: ¿Qué es la responsabilidad social universitaria?, de la Universidad Católica del Perú, documento tomado de la dirección www.pucp.edu.pe



desarrollo regional se pongan al mismo nivel que las de docencia e investigación.

No existe en el mundo Institución de Educación Superior (IES) que no se precie de enfatizar el importante papel que tiene en el desarrollo de la región en que se encuentra ubicada. Una revisión rápida de la Misión de prácticamente cualquier IES permite observar a primera vista el reconocimiento formal que se da a la contribución que la institución hace al bienestar y progreso, a través de sus funciones de docencia, investigación y servicio a la comunidad.

Sin embargo, en la medida en que nuestras sociedades se han visto envueltas en la vorágine de la globalización, los sistemas de educación superior en prácticamente todo el mundo, han estado impedidos a asociar su participación en el desarrollo regional esencialmente con actividades específicas de desarrollo económico, científico y tecnológico. Estas van desde la intención de estrechar de diversas formas la vinculación con la industria, hasta el establecimiento de parques científicos y tecnológicos.

No es ajeno el hecho de que las IES se enfrentan a crecientes presiones para convertirse en activos agentes promotores del desarrollo económico regional. Esta tendencia se confirma en un estudio reciente realizado en 14 regiones del mundo por el programa Institutional Management in Higher Education, IMHE, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El estudio titulado La contribución de las instituciones de educación superior al desarrollo regional analizó el aporte que las IES hacen a sus regiones en la innovación empresarial, la formación de capital humano y el desarrollo social, cultural y medioambiental.

La educación superior se ha percibido como parte del proceso de formación formal del individuo, promueve en las personas entre otras cosas, el autodescubrimiento y aprendizaje sobre el mundo, fomenta el desarrollo personal y ayuda a las personas a ejercer un rol en la sociedad.

Sin embargo, la educación superior de hoy es mas, es un compromiso para mejorar la sociedad, reforzando las comunidades y estimulando el progreso



social. Esta realidad nos obliga a reconsiderar la misión de las instituciones de educación superior y el rol como educadores para construir un camino conjunto, que responda a estas nuevas necesidades.

Esta nueva misión que desde las universidades se debe definir y concretar, se centra en el derrumbe de los muros universitarios y en la implantación de políticas institucionales para la docencia y la investigación sustentadas sobre la extensión universitaria.

Por lo tanto, es a través de una política extensionista clara, que ponga de cara a la sociedad y a sus necesidades, que la Universidad tendrá una oportunidad de contribuir ciertamente como institución con la sociedad de manera más relevante.

EL SIGNIFICADO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN EL PRESENTE

En general se acepta que la universidad moderna –aquella que se origina en la renovación decimonónica- es una organización que crea y transmite conocimiento mediante tres funciones sustantivas y misionales: la enseñanza profesional centrada en el saber científico y humanístico, la investigación académica, y la extensión universitaria.

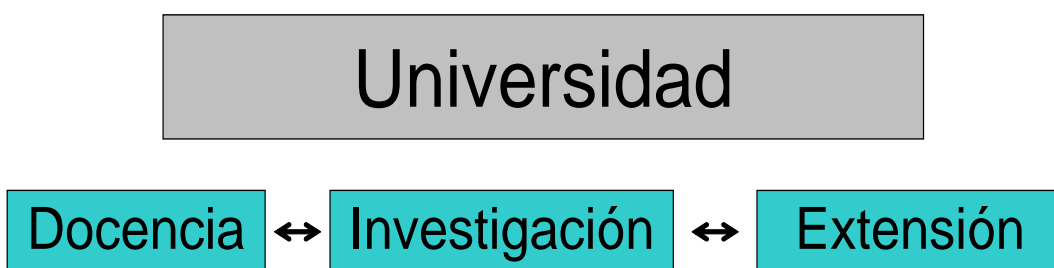


Figura No. 1 “Funciones básicas de las IES

La Investigación estará orientada a crear, desarrollar, sistematizar, aplicar y difundir el conocimiento, con el objetivo de promover el desarrollo económico, social y cultural, relacionado con los objetos de conocimiento y de formación propios de la institución.



La Docencia consiste en utilizar los desarrollos del conocimiento con miras a propiciar una formación integral, la transformación de la realidad, crear y recrear el saber y el desempeño ético en los diferentes campos del quehacer social.

La Extensión estará dirigida al estudio y solución de las necesidades y problemas de la comunidad.

Las dos primeras de estas funciones son relativamente fáciles de describir porque evocan prácticas y relaciones sociales específicas al igual que han sido ampliamente difundidas a través de la evolución de las IES. Desde luego, hay una cierta diversidad de formas de enseñanza e investigación, distintos modelos de articulación entre ambas funciones, así como variados niveles de incidencia con otros ámbitos y contextos.

Sin embargo distinta es la condición de la tercera función de las IES, es decir la “extensión”. No acepta una definición que pueda describir, siquiera en sus contornos más generales, la gama de propósitos, ámbitos, proyectos, programas, prácticas y acciones que se ejecutan bajo su denominación.

Una definición de “extensión” en este contexto buscaría agrupar todas aquellas actividades de servicio que se realizan en la universidad, y que no son ni docencia ni investigación propiamente dichas; o incluso, “extensión” como el amplio conjunto de actividades que se denominan a sí mismas “actividades de extensión”.

Otra definición indicaría que “extensión universitaria” es, en cada caso, la respuesta a la pregunta ¿De qué manera se relaciona la universidad con su entorno concreto, además de formar profesionales y desarrollar investigación especializada?

Así las cosas, es importante señalar en primera medida, que el concepto de extensión se origina, en el siglo XIX, en distintos contextos, con el propósito de irradiar los bienes de la cultura universitaria a las masas.



En su desarrollo histórico, se cruza con propósitos de filantropía, catequización, promoción del estado de bienestar, transmisión ideológica, y otros, hasta proponer, en tiempos del neoliberalismo, objetivos de complemento financiero, así como de relegitimación del valor social de la institución universitaria.

A diferencia de las formas y contenidos de investigación y docencia, no existe, en el caso de la extensión, una disciplina externa a la universidad (el campo de la ciencia y el campo de las profesiones) que determine un conjunto discreto de estándares, competencias y perfiles asequibles mediante prácticas y procesos intelectuales determinados.

De tal manera, los enfoques y programas de extensión se sitúan en el plano que corresponde a los compromisos y pactos de la universidad con la sociedad y con el Estado, es decir en una dimensión eminentemente política y cultural.

De todo lo anterior podemos entender la Extensión Universitaria como una función preponderante en la actividad de la Universidad, la cual debe partir del vínculo Universidad - Comunidad como una relación de doble sentido, en la cual la comunidad es un sujeto de problemas que al comprender la necesidad de obtener apoyo para desarrollar sus propias fuerzas creativas, ve a la Universidad como su aliado natural, pues encuentra que ésta tiene intereses complementarios a los suyos.

Una política extensionista es aquella dirigida a fomentar y fortalecer la producción de conocimientos alrededor de las necesidades de la mayoría; herramienta a su vez necesaria para propiciar el vínculo Universidad entorno, ese entorno disruptivo, impredecible y complejo, mucho más complejo que la universidad misma.

La extensión universitaria y los procesos administrativos nunca fueron considerados como funciones básicas de la universidad. No es sino hasta ahora a principios del siglo XXI, cuando empezamos a superar las secuelas del racionalismo instrumental, cuando empezamos a considerar la necesidad de entender la pertinencia social de la universidad y que esta conjuntamente con el hecho administrativo, está unido indivisiblemente a la investigación y a la docencia.



Para el caso particular, de los casos de extensión que se señalan para el caso de la Universidad de Cundinamarca, entenderemos y concentraremos los alcances de la Extensión Universitaria, a todos los procesos y actividades que adelantan las Universidades y en especial las Universidades Públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos propios, de otras entidades públicas o privadas o conjuntamente, como contribución a la ejecución de programas y proyectos de entidades, los cuales conllevan al desarrollo de las comunidades.

Es por esto, que el concepto de extensión que se pretende abordar es aquel que está ligado de manera indisoluble a la docencia, la investigación y la administración, todas alrededor de intereses comunes entre la comunidad y la universidad.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD.

El carácter social de la Extensión

Se habla mucho en los últimos tiempos de la “responsabilidad social” como una dimensión ética que toda organización o institución debería tener como visión en la promoción de su actividad diaria. Hace buen tiempo que el mundo empresarial ha acogido y desarrollado la idea, pero la reflexión acerca de la responsabilidad social recién empieza a darse en el ámbito universitario.

Se podría resumir la Responsabilidad Social Universitaria en la superación del enfoque de la proyección social y extensión universitaria que apueste por una reflexión integral de la Universidad como institución académica que influye en el entorno social, estudiando y analizando autocráticamente el aporte que ha hecho frente a la solución de los problemas de la sociedad⁵.

Resulta cada vez más aceptado en el mundo académico que la responsabilidad social de la Universidad es algo que pertenece a su misma

⁵ Asociación Colombiana de Universidades ASCUN – Memorias del evento – Encuentro red de extensión 2008. www.ascun.org.co.



naturaleza. La reciente “Declaración mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción”⁶, hecha por la Conferencia Mundial, promovida por la Unesco y realizada en París del 5 al 9 de octubre de 1998, ha querido subrayar y reforzar este hecho.

Este concepto de la Responsabilidad Social resulta importante abordarlo, puesto que lo esencial del desarrollo de la extensión como instrumento para el desarrollo social, es superar el concepto de inversión a la inserción de lo que en la Administración pública se debate hace ya bastante tiempo: “*la gestión por resultados*”, es decir que la inversión y desgaste que desarrollen las Universidades verdaderamente beneficien y contribuyan a superar las necesidades de determinados grupos poblacionales.

Es por ello, que la aplicación de los diferentes saberes desarrollados por la universidad, son la base fundamental en la identificación, formulación y ejecución de los proyectos sociales al abordar la pertinencia de las políticas y programas que más beneficien a las comunidades en pro de la satisfacción de sus necesidades.

LOS PROYECTOS DE DESARROLLO EN LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Como ya se ha mencionado, la función de extensión de las IES es un mecanismo de interacción e inserción de la Universidad con la Sociedad y su contorno, función que se materializa a través de la ejecución de proyectos de desarrollo.

La función social de la Universidad involucra la aplicación de diferentes instrumentos y técnicas abordadas en la especialización en proyectos de Desarrollo, referentes a la parte de formulación, ejecución y evaluación de los mismos.

Si bien es claro, la Función de Extensión es propia de todas las Instituciones de Educación Superior independientemente de su naturaleza -pública y privada-, las experiencias estudiadas en la ejecución de proyectos de extensión, se han desarrollado en Universidades Públicas, lo

6 Conferencia Mundial de Educación Superior, París 1998. Tomado de la página http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm.



que conlleva de manera inmediata a categorizar estas prácticas bajo los esquemas de la administración pública.

La ejecución de proyectos de extensión por parte de las IES, deben obedecer y articular las diferentes fases o etapas de la planeación de un proyecto entre las que se destacan la identificación, formulación, ejecución y evaluación, entendida esta última como el proceso de seguimiento y control a los objetivos y metas propuestas.

Etapas de identificación y Formulación

En lo que respecta al proceso o etapa de identificación y formulación del proyecto de extensión, es necesario para efectos de delimitar los objetivos y metas de los proyectos, el manejo de herramientas de identificación y formulación como lo es la metodología del Marco Lógico, la cual aunque no es de obligatoria utilización, si permite obtener recursos de cooperación para la financiación de las iniciativas al igual que esta metodología permite relacionar en forma sistémica los objetivos y resultados de un proyecto o programa.

La Metodología del Marco Lógico resulta de vital importancia, cuando hacemos referencia a la pertinencia de un proyecto de extensión, frente a las verdaderas causas de un problema de cualquier orden, en el sentido que permite identificar los beneficios e impactos para las comunidades.

De igual importancia en el proceso de formulación resulta la Metodología General Ajustada – MGA- desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación, cuando a proyectos del orden nacional se refiere. El uso y aplicación de esta metodología permite no solo diseñar y establecer un proyecto desde el punto de vista metodológico y del procedimiento, sino que esta herramienta provee al ejecutor, un sistema de información eficiente en las diferentes etapas de ejecución.



Figura No. 2 – Etapa de Formulación e identificación

Finalmente y teniendo en cuenta la importancia de esta etapa en el éxito o fracaso de un proyecto, el proceso planeación de una iniciativa de extensión debe obedecer a un esquema estructurado que evalúe en primera instancia la factibilidad y pertinencia del mismo en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos al igual que debe establecer las bases para realizar el seguimiento en la consecución de los objetivos propuestos.

Etapa de Operación o Ejecución

Esta es la etapa donde se transforma el entorno mediante la utilización de los diferentes insumos (recursos humanos, físicos y financieros) la cual conlleva como resultado la entrega de un producto o servicio final.

Teniendo en cuenta que dentro de la etapa de operación se requieren desarrollar procesos administrativos para la ejecución de proyectos de extensión, se deben tener en cuenta los requisitos de orden procedimental y legal establecidos en la legislación colombiana.

Si bien la Ley le otorga cierta autonomía a las Instituciones de Educación Superior en materia financiera y administrativa, la ejecución de proyectos por parte de estas, debe ceñirse al marco normativo general y a los lineamientos determinados por cada institución en sus propios estatutos, ya que las Universidades cuentan con sus leyes, reglamentos internos, y otras disposiciones que organizan su accionar.

A su vez, las acciones de las IES públicas en estas etapas de ejecución, deben estar enmarcadas dentro de los parámetros establecidos por la Constitución y la



Ley, especialmente en lo referido por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 2474 de 2008 en materia contractual, las cuales señalan que las Universidades Públicas pueden celebrar convenios Interadministrativos en aquellos proyectos relacionados con su objeto específico.

Etapas de Evaluación.

Aunque la teoría de proyectos señala que la evaluación consiste en la etapa final, es decir cuando la vida útil del proyecto finaliza, (evaluaciones ex –post), para efectos de los proyectos de extensión, no es tan común la evaluación de impactos. La evaluación entonces obedece al seguimiento de metas e indicadores lo que generalmente se conoce como control a la ejecución.

Para esto se deben determinar y establecer claramente diferentes instrumentos que permiten desarrollar un proceso de seguimiento ordenado como lo es los Planes de Acción, planes de Operación y seguimiento.

Finalmente, es importante señalar respecto al procedimiento mismo de los proyectos de extensión, que al ser estos un conjunto de acciones encaminadas a solucionar una necesidad o problema específico o alcanzar un objetivo común mediante el uso de recursos físicos, humanos, etc., deben obedecer a esquemas de planificación que aborden las problemáticas de las comunidades desde el punto de vista de la pertinencia y la obtención de los resultados esperados.

LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

Una experiencia de extensión universitaria

La Universidad de Cundinamarca es una institución pública, la única del departamento de Cundinamarca, lo cual puede ser considerada una fortaleza. Sin embargo, la cercanía con Bogotá ha hecho que su imagen se vea opacada por Universidades que cuentan con trayectorias de más de 50 años y que han sido forjadoras de la juventud no solo de la capital sino de las grandes ciudades y municipios vecinos.

La Universidad de Cundinamarca, atendiendo la normatividad vigente, los lineamientos de la UNESCO y las necesidades locales y/o regionales, busca mediante la ejecución de proyectos aportar a los procesos de gestión de diferentes entidades para el logro de las metas propuestas en los planes y programas.

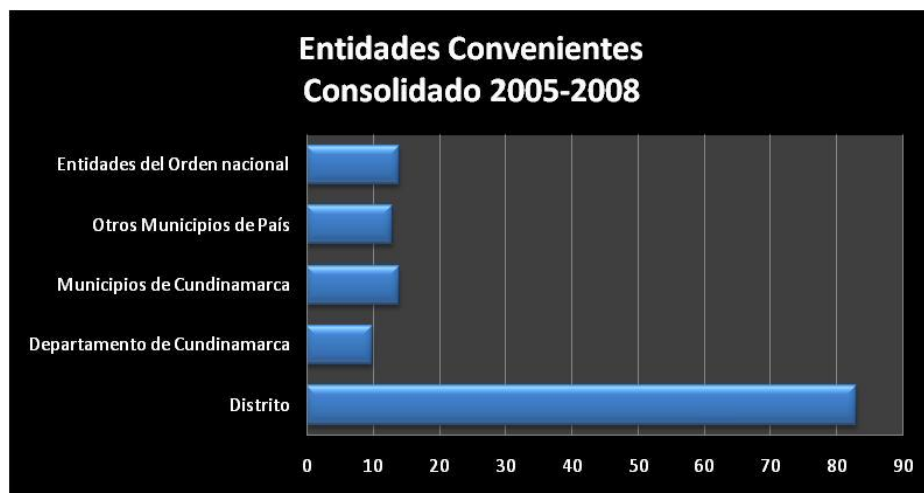


El componente misional de la extensión en la Universidad de Cundinamarca, se viene direccionando desde la Oficina de Extensión y Proyectos Especiales, unidad encargada de ejecutar las políticas rectorales y de coordinar los proyectos que se le confían a la Universidad, así como las acciones académicas tendientes a cumplir con las diferentes formas de Extensión Universitaria.

La Universidad en la actualidad cuenta con una dependencia estructurada para estos propósitos a su vez que este proceso de extensión, le aporta a la Universidad nuevas fuentes de ingreso.

Los Proyectos en convenio que ejecuta la Universidad como soporte a su función de extensión, son todos aquellos que se suscriben y que buscan apoyar la gestión de las entidades de cualquier orden, en la ejecución de sus planes de desarrollo.

Desde la creación de la Oficina de Extensión en el año 2005, la Universidad ha ejecutado cerca de 40.000 mil millones de pesos en proyectos de extensión a diferentes entidades del orden nacional, departamental y municipal, beneficiando a más de 300.000 personas de manera directa en la ejecución de proyectos sociales, de capacitación, proyectos ambientales, entre otros.



Fuente: Informe de Gestión. Oficina de Extensión y Proyectos Especiales - Universidad de Cundinamarca. Diciembre de 2008.



De los más de 135 proyectos ejecutados con la Universidad de Cundinamarca, es importante señalar y exponer los alcances para efectos del presente documentos, de dos (2) proyectos que por su naturaleza han aportado desde el punto de vista de gestión de la Universidad al desarrollo de la región Bogotá – Cundinamarca y al país, como lo son un proyecto con población desplazada y un proyecto en el campo de la conciliación en equidad como herramienta alternativa en la resolución de conflictos, proyecto de gran pertinencia un una sociedad con grandes conflictos sociales.



Anexos

Proyecto: “Construcción de redes familiares productivas e incluyentes” con población en contextos de desplazamiento residentes en el eje Soacha – Fusagasuga – Girardot de la región Bogotá - Cundinamarca”



Descripción General del proyecto.

Dentro de las experiencias adquiridas en el desarrollo de proyectos de extensión, la Universidad de Cundinamarca con el apoyo de diferentes profesionales, logro la ejecución de un proyecto de cooperación internacional, financiado por UNESCO, la Gobernación de Cundinamarca, Acción Social y la Universidad de Cundinamarca.

El proyecto denominado: “Construcción de redes familiares productivas e incluyentes” con población en contextos de desplazamiento residentes en el eje Soacha – Fusagasuga – Girardot de la región Bogotá - Cundinamarca” permitió diseñar e implementar con las comunidades de desplazados y receptores alternativas productivas viables a partir de sus propios saberes, desde un proceso de formación y empoderamiento social que tuvo como centro la autorregulación de sus procesos productivos, el mantenimiento de sus núcleos familiares, y la realización efectiva de sus derechos.

Como los recursos de financiación fueron provenientes de Cooperación Internacional, el proyecto fue formulado inicialmente a través de la metodología del Marco Lógico de acuerdo a requerimientos específicos de UNESCO. Igualmente y como para su ejecución los recursos fueron administrados por el PNUD⁷, para el tema de seguimiento a la inversión, se debieron implementar los requisitos establecidos por esta organización como fue la utilización de planes de monitoreo, listas de precios, planes operativos entre otros.

⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.



Alcances del Proyecto.

Diseño e implementación de un modelo metodológico o pautas de intervención para atender poblaciones en situación de desplazamiento, las cuales apuntan a formar un individuo por un lado fortalecido estratégicamente y competente para comprender sus problemas y necesidades, y por otro lado empoderar un individuo que identifique soluciones y con capacidad de gestionar de manera conjunta y solidaria recursos para el mejoramiento tanto de su calidad de vida como la de sus comunidad.

Uno de los alcances y fortalezas de este proyecto de extensión consistió en la formulación e identificación mediante el Marco Lógico, lo que permitió canalizar recursos de cooperación internacional, de una institución como UNESCO que por primera vez en Colombia en su momento, financio un proyecto con población desplazada, ya que UNESCO es una entidad que apoya específicamente proyectos en materia educativa.

Aspectos por desarrollar.

Una de las grandes debilidades en la ejecución de proyectos de inversión, es lo relacionado con la evaluación ex-post, debido en parte a que este tipo de instrumentos de evaluación de impacto requieren de la inyección de recursos y del desarrollo de un nuevo proyecto de “*investigación*”, por lo tanto en lo que respecta a este proyecto de cofinanciación, la evaluación de impacto es una de las grandes tareas por desarrollar.

Si bien es cierto de manera superficial es posible determinar el impacto del proyecto, no es sino después de transcurrido un proceso de operación y ejecución de las actividades propuestas, que se pueden apreciar los alcances y aportes al desarrollo para estas comunidades de población en condición de desplazamiento.



Proyecto: “Implantación de la justicia en equidad a las comunidades que lo requieran en el territorio nacional”



Descripción General del proyecto.

El proyecto relacionado con la implantación de la figura de la conciliación en equidad, es financiado por el Ministerio del Interior y de Justicia, el Instituto de Estudios de la Procuraduría General de la Nación y la Universidad de Cundinamarca.

Es un proyecto de gran importancia en el tema de la justicia y específicamente en lo que respecta a la resolución pacífica de conflictos que utilizan la equidad como un criterio esencial a la hora de su aplicación.

El Programa ofrece un acompañamiento técnico y operativo a aquellas organizaciones y gobiernos locales interesados en implementar la la figura de la Conciliación en Equidad dentro de sus municipios y zonas de influencia como un mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos.

Alcances del Proyecto.

La ejecución del proyecto ha permitido respecto a la Conciliación y en el marco del proceso de implantación, realizar un proceso de evaluación frente a los alcances de la figura a lo largo del territorio nacional desde 1.991 a la fecha; una etapa de fortalecimiento y Expansión de la figura, que ha permitido la articulación con las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana y un proceso de articulación y acompañamiento Interinstitucional, que pretende realizar un acompañamiento a los gobiernos locales, alianzas, apoyo del sector privado, etc.

Disponer de una evaluación exhaustiva de la conciliación en equidad a nivel nacional desde los ámbitos psicosociales, jurídicos, de salud mental y de calidad de vida, y desde la correspondiente proyección estadística, haciendo un



comparativo complementario con otras figuras tal como la justicia de paz, y con la conciliación en derecho.

Diseñar y perfeccionar indicadores de implantación que sirvan de línea base al Ministerio de Interior y de Justicia para el futuro desarrollo y medición de la Conciliación en Equidad de manera sistemática y científica.

Aspectos por desarrollar.

En la actualidad, existen múltiples experiencias en materia de conciliación cuyo real alcance, dimensiones y cualidades no han sido evaluadas. Sin perder el terreno ganado, la expansión de la conciliación a los 15 años de promovida, y la justicia de paz después de seis años de caótico funcionamiento, como mecanismos alternativos de solución de conflictos, requieren ajustes y mayores regulaciones; la falta de control y de planificación, tanto desde la formación, como desde la expansión de las figuras, necesita establecer parámetros de medición y de seguimiento que permitan un crecimiento coordinado.



CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES

A modo de conclusión, podemos plantear una reflexión frente al concepto de la Extensión Universitaria y su aporte al desarrollo social y los retos que impone el nuevo siglo y las circunstancias económicas y sociales de la modernidad, el modelo económico vigente a la educación superior, por lo cual la función de extensión debe comprenderse y analizarse como el mecanismo que le permite a la Universidad interactuar proactivamente con su entorno social, dimensión del proceso educativo que se articula transversalmente con las restantes funciones y sistemas de la Universidad para lograr una nueva cualidad del desarrollo socio, económico cultural de la sociedad en general.

No cabe duda que existe una relación dialéctica entre la sociedad y la Universidad, pero esta relación puede tener matices diferenciados en función de distintos momentos y contextos, con lo cual podemos encontrar Universidades profundamente enraizadas en la vida de la comunidad, donde no solo se satisfacen demandas sino también e atienden necesidades, hasta otras encerradas en sí mismas, alejadas del contexto, sin respuestas concretas al medio, a excepción de la masificación de coberturas y producción de profesionales.

El desafío central está en aproximar la Universidad a la sociedad, en hacerla pertinente para sí misma y para la sociedad y a su vez comprobar cómo esta Universidad inserta en el contexto que la contiene, responde a las expectativas y exigencias sociales con acciones comprometidas, relevantes y oportunas.

El Planteamiento de esta Universidad situada por el momento en el plano del “Deber ser” más que en el “Ser” implica una nueva conceptualización desde la perspectiva de sus tres funciones específicas: docencia, investigación y extensión, en términos de satisfacer en forma relevante las expectativas que proviene de la sociedad.

Todos los actos de la Universidad impactan en la comunidad, pero la extensión se ha caracterizado, como la interfase que mejor permite las relaciones entre esta y la Sociedad. Sin embargo esta concepción de la extensión, en la mayoría de los casos, ha servido más para responder a motivaciones e interés individuales, que en ofrecer soluciones plausibles y factibles dentro del contexto del desarrollo sostenible, que tanto hace boga en nuestro continente.



La pertinencia de la Universidad incluye no solo los temas adyacentes al proceso de formación e investigación a partir del trabajo de docentes y estudiantes en el estudio y resolución de problemas de sectores de población desfavorecida social y económicamente, sino el desarrollo y potenciación de un tipo de extensión Universitaria con compromiso social que supere la idea de la extensión como la sola “Venta de servicios” o como la fuente alternativa de ingresos o meramente como la opción administrativa más abreviada para la ejecución de programas y proyectos del Estado y sus organizaciones en todo nivel.

La comunidad debe concebir a la universidad como un gran aliado para resolver sus problemas. Todos estos planteamientos implican una serie de aspectos como lo plantea la corriente del postmodernismo. La cual enfatiza que para abordar lo complejo se requiere de una planificación continua y de una selección estratégica en el tiempo; tomando en consideración que los problemas evolucionan con rapidez.

La Función de Extensión entonces debe estar en sintonía con el Desarrollo Social, económico y sostenible de cada región y en sus actividades de investigación y extensión comprometerse en los procesos de desarrollo Local, Regional y Nacional.



BIBLIOGRAFIA

Gómez Buendía, Hernando. “Educación, La agenda del siglo XXI”. 2 Ed. 2001

Colombia, Ley 30 de 1992 “Ley General de Educación Superior”
www.mineducación.gov.co

Ministerio de Educación de Argentina. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. “Anticipación, Diez módulos destinados a los responsables de los procesos de transformación educativa”.

UNESCO. “Educación para todos: el imperativo de la calidad. Informe de seguimiento de la EPT en el mundo 2005.

OEI-Revista Iberoamericana de Educación Agosto de 2003

Departamento Nacional de Planeación. Manual metodológico general para la identificación, preparación y evaluación de programas o proyectos. 2004.

Comisión Europea. Manual del ciclo de gestión de proyectos. – Marco Lógico – 2001

Universidad y Desarrollo Regional. Instituto de Estudios Social Cristianos. Fundación Konrad Adenauer. Perú 2004.

Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe. UNESCO. 2006.

Banco Mundial. Educación Superior en América Latina. 2005.

Instituto de investigaciones ESAP. Universidad y Desarrollo Local: Una mirada desde ESAP.

Revista Pedagogía universitaria. Pertinencia y Extensión Universitaria en el contexto de la nueva Universidad cubana. Volumen XII. 2007.

Vicente Albeníz Laclaustra. Ponencia del IV encuentro nacional de Extensión: “La extensión Universitaria como ámbito de sentido de la docencia y de la investigación. Medellín. 2004.